



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN
NO. OM-INV-ADQ-15-11BIS

"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 15 de noviembre de 2011, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Invitación no. **OM-INV-ADQ-15-11BIS**, referente a la "Adquisición de Vehículos para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, y a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la **Invitación OM-INV-ADQ-15-11BIS** referente al **“Adquisición de Vehículos para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el “Comité de Adquisiciones” emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición de vehículos antes mencionado objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 1 del paquete UNICO en el que participa, debido a que no presento su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 4.1 y “Anexo A” “Especificaciones Técnicas” de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo A “Especificaciones Técnicas” se solicitó para la partida 1 del paquete UNICO, entre otras características que el vehículo tipo sedán, fuese en Color azul claro.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para esta partida oferta vehículo tipo sedán “Chevrolet Aveo B Modelo 2012” de color blanco; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 4.1 y “Anexo A” “Especificaciones Técnicas” de las bases de la presente invitación.</p>

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 12 de las bases de invitación, se desecha su propuesta para la partida 1 del paquete UNICO.</p>
<p>AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 2 del paquete UNICO en el que participa, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y "Anexo A" "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente invitación.</p>
<p>AUTOS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 2 del paquete UNICO en el que participa, debido a que no presento su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo A "Especificaciones Técnicas" se solicitó para la partida 2 del paquete UNICO, que el vehículo tipo Pick Up Doble Cabina contara entre otras características, con kit básico de herramientas y llanta de refacción.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para esta partida oferta vehículo tipo Pick up Doble Cabina "Ford Ranger Crew Cab Modelo 2012", omitiendo especificar que esta unidad cuenta con el kit básico de herramientas y llanta de refacción; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 12 de las bases de invitación, se desecha su propuesta para la partida 2 del paquete UNICO.</p>

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-INV-ADQ-15-11BIS.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** para la **partida 2 del paquetes UNICO**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.** para la **partida 1 del Paquete UNICO** y **AUTOS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.** para la **partida 2 del paquete UNICO**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para las partidas 1 y 2 del Paquete Único, no se recibieron las tres propuestas técnicas para cada una de ellas, por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar **Desierta** por segunda ocasión la presente invitación número OM-INV-ADQ-15-11BIS para la "Adquisición de Vehículos para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California"; por lo cual se procederá a la Adjudicación Directa del Vehículo Sedan y del Pick-Up doble cabina, objeto de este proceso de invitación, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 49 de su Reglamento.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR, EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

CLAUDIA ERIKA SANCHEZ CHONG

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

EDGAR GARCIA PRIETO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALÍA MAYOR"

ELIZABETH OROPEZA JUAREZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Central de Motores de Mexico, SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Dulce Fernando Aguilar Pérez

FIRMA: 